



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 355/2025

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Nueva Imperial, 08/04/2025

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N° 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Nueva Imperial e ingresada con numero de Solicitud en Cerofilas 281272, de fecha 17 de marzo de 2025.

#### RESUELVO:

1. Inscríbese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Edgardo Genaro Pineda Nesbet
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Res. S. N° 2409, 22/08/2024 Res. Calificación N° 2409453861, 22/10/2024
RUT	12.534.177-2
Dirección comuna y nombre de región	Ruta S 734, km 2,8. Collipulli Lote 6-A. Comuna de Tolten, Región de la Araucanía.
Representante legal	Edgardo Genaro Pineda Nesbet
Número Oficial de registro LENAA	<b>AR 05-001N</b>

--

<b>ACTIVIDAD(ES)</b>
ALIMENTO COMPLETO AVES DE ABASTO POSTURA
ALIMENTO COMPLETO AVES DE ABASTO ENGORDA
ALIMENTO MEDICADO COMPLETO AVES DE ABASTO CRIANZA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CHRISTIAN YEDIER LLEVENES INOSTROZA**  
**JEFE OFICINA SECTORIAL NUEVA IMPERIAL**

**Anexos**

<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>	<b>Archivo</b>	<b>Copias</b>	<b>Hojas</b>
Antecedentes generales	Digital	<a href="#">Ver</a>		
patente municipal	Digital	<a href="#">Ver</a>		
resolucion salud	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Res. calificacion	Digital	<a href="#">Ver</a>		

VVS/RSF

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Cristian Luarte Castro - Jefe (S) Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Rolando Sepúlveda Figueroa - Encargado Regional de Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Araucanía
- Victor Esteban Vásquez Sepúlveda - Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Nueva Imperial - Oficina Regional Araucanía

Oficina Sectorial Nueva Imperial - Avda. Bernardo O'Higgins N° 563



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
 Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=174898286&hash=fe8dd>